INFORME DE EVALUACION Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION - ACTA N° 1

Contratación Directa N° 01/2012 para la Adquisición de Cámara Frigorífica Desmontable , ID N° 229.445

En la ciudad de Fernando de la Mora, a los **ocho** días del mes de **febrero** del año **dos mil doce**, siendo las 09:30 hs., en la Oficina de la Administración Regional de la Undécima Región Sanitaria, sito en las calles Usher Ríos Nº 567 c/ Dr. Sosa, se reúnen, los miembros del comité de evaluación conformado por las siguientes personas: ***C.P. Alcides Velázquez, Administrador Regional Interino; C.P. Victoria Sosa (Enc. de Presupuestos) y Maby Leticia González Lesmo (Jefe SUOC Regional),*** a los efectos de realizar la **JUNTA DE COMITÉ DE EVALUACION,** para la ***Contratación Directa Nº 01/2012 para la Adquisición de Cámara Frigorífica Desmontable, ID Nº 229.445.***----------

Al efecto del Análisis del Cumplimiento de las exigencias establecidas para los oferentes así como las formalidades del proceso, forma parte del presente Acta, los documentos que se detallan seguidamente.

1- Se ha comunicado el inicio del presente proceso, según lo establecido con el Art. 148 de la Ley 4581/2011; a la Dirección Nacional de Contrataciones Publicas, por Nota XIª R.S. Nº 23/2012 en fecha 23 de enero del 2012 con Exp. Nº 301746.----------

2- Se cursaron invitaciones en fecha 31 de enero del 2012 a las empresas: 1. **CLIMATOTAL S.R.L.; 2. TECNIMET S.A.; 3. FRIOPAR S.R.L.; 4. TECNOSERVICE S.A.E.C.A., 5. IDALGO ALVARENGA NUÑEZ** y 6. **NRD IMPORT – EXPORT.**----------

3- La apertura de los Sobres fue realizada en fecha 07 de febrero del corriente a las 08:00 hs., conforme consta en el acta labrado, se ha recepcionado (3) tres sobres de las empresas: **1. CONSULTRAB YPOA (Idalgo Alvarenga Núñez); 2. FRIO LIDER; 3. NESTOR RUIZ DIAZ IMPORT-EXPORT**, también se ha dejado constancia que se ha verificado solamente los documentos sustanciales y algunos documentos formales, los montos de las ofertas se describen en el siguiente cuadro :

Oferente	*Monto de la Oferta*
FRIO LIDER	*109.400.000.-*
NESTOR RUIZ DIAZ IMPORT-EXPORT	*201.300.000.-*
CONSULTRAB YPOA de Idalgo Alvarenga Núñez	*110.400.000.-*

Se ha verificado en el Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) que las empresas arriba mencionadas no se encuentran inhabilitadas por el Art. 40 inc. "d" de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, no hallándose registros de inhabilitaciones de dichas empresas.----------

Para la realización de la presente evaluación, el comité recibió 3 (tres) Carpetas originales presentados por los oferentes mencionados en el Acta de Apertura señalados mas arriba.----------

4- Seguidamente se verifica el CUMPLIMIENTO DE LAS OFERTAS respecto al suministro de las documentaciones legales, la situación financiera y especificaciones técnicas, considerando lo establecido, en el Anexo 1 de la Instrucciones para los oferentes y Datos de Procedimiento de la Presente Contratación Directa, en su **NUMERAL 16 CRITERIOS PARA EVALUACIÓN Y COMPARACIÓN DE LAS OFERTAS,** además la Disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.----------

5- **Aspectos Legales y de cumplimiento del artículo 40º de la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas:**

a) Las ofertas en estudio presentan las documentaciones sustanciales requeridas para la contratación de acuerdo a lo solicitado en el Pliego.----------

C.P. Victoria Alicia Sosa G.
XI Región Sanitaria MSP y BS

Maby L. González Lesmo
Jefa de Sub-UOC
XI Región Sanitaria - M.S.P. y B.S.

C.P. Velázquez B.
Administrador Regional Interino

6- Se verifica el cumplimiento de las especificaciones técnicas:

a) La primera mejor oferta presentada por la empresa FRIO LIDER, no se ajusta a la especificaciones técnicas requeridas en el llamado, en los siguientes puntos:

1. En la especificación técnica del pliego se solicita 2 (dos) Automático MT 900 termómetro, termostato, digital con descongelamiento automático por thimer, en este punto la empresa FRIO LIDER no cumple por cotizar solo 1 (un) Automático MT 900 termómetro.---------- ----------

2. También dentro de las especificaciones técnicas se solicita garantía por 2(dos) años, incluye mantenimiento preventivo cada tres meses, manual técnico y capacitación al personal autorizado, la empresa FRIO LIDER tampoco hace mención de la garantía solicitada.---------- ----------

b) La segunda oferta es la presentada por la firma CONSULTRAB YPOA del Sr. Idalgo Alvarenga Núñez la cual se ajusta íntegramente al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitas.---------

7- Después del análisis, verificación y evaluación de las especificaciones técnicas de las ofertas presentadas, así como, las formalidades del proceso este comité recomienda:

A la Dra. Berta Calcena de Spinzi, Directora Regional, adjudicar a la firma mencionada mas abajo, por cumplir con las condiciones legales, ajustarse a las especificaciones técnicas, tener la calificación y capacidad necesaria para cumplir el contrato, conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	*RUC*	*N° de ITEMS ADJUDICADOS*	*MONTO ADJUDICADO*
***CONSULTRAB YPOA** de Idalgo Alvarenga Núñez*	*782811-0*	*total*	*110.400.000.-*
TOTAL ADJUDICADO			***110.400.000.-***

Son Guaraníes: Ciento diez millones cuatrocientos mil.----------

No habiendo otro tema que tratar, se da por culminado el acto a las 11:00 horas, suscribiendo el presente acta los componentes del Comité de Evaluación, previa lectura y ratificación del mismo, se emiten copias en dos (2) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.----------

C.P. Victoria Sosa
Enc. de Presupuesto
XI[ma.] Región Sanitaria

Maby L. González Lesmo
Enc. SUOC
XI[ma.] Región Sanitaria

C.P. Alcides Velázquez
Administrador Regional interino
XI[ma.] Región Sanitaria